

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar, conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa a cargo del abogado Luis Petri, brinde información precisa y detallada a los efectos de despejar los interrogantes que despertó la información publicada el pasado 13 de julio de 2025 respecto de eventuales restricciones impuestas por el Reino Unido, a través de sus socios de la OTAN, en los sistemas de radar de los nuevos aviones F-16 adquiridos al Reino de Dinamarca. Al respecto, sírvase informar:

1. Si existe algún tipo de acuerdo secreto o tácito con el Reino Unido o sus aliados de la OTAN para limitar las capacidades de los F-16.
2. Si el Reino Unido, en tanto socio de la OTAN, puso como condición para no obstaculizar la venta de los F-16 que las prestaciones de la aeronave estén limitadas en lo concerniente a sus radares.
3. Si este asunto fue tratado en las reuniones que mantuvieron en Londres el secretario de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa, Juan Erardo Battaleme, y la embajadora argentina ante el Reino Unido, la diplomática Mariana Plaza, ambos funcionarios de marcada dependencia ideológica con el Reino Unido.
4. ¿Cuál es el impacto de este asunto en lo que hace a la autonomía de nuestras decisiones en materia de defensa nacional; y si el acuerdo de

adquisición implica algún otro compromiso político que restrinja las capacidades militares del país?

Agustina Propato
Eduardo Tonioli
German Martinez
Rogelio Iparraguirre
Jorge Araujo
Matías Molle
Ricardo Daives
Jorge Romero
Ramiro Gutierrez
Leopoldo Moreau

FUNDAMENTOS

Recientemente diversos medios de comunicación difundieron información respecto de un profundo malestar que tendría lugar dentro de las Fuerzas Armadas argentinas debido a limitaciones impuestas por el Reino Unido, a través de sus socios de la OTAN, a los sistemas de radar de los aviones F-16 adquiridos al Reino de Dinamarca.¹ Estas restricciones, según las noticias, estarían relacionadas con la limitación del alcance de los radares de tiro a 60 millas náuticas, lo que comprometería la efectividad de las aeronaves en el despliegue de operaciones en el Atlántico Sur.

Esta novedad se conoce pocos días después de que el semanario británico *The Economist* revelara la existencia de un "diálogo militar secreto entre Gran Bretaña y la Argentina"; y señalara que "en silencio, después de una larga pausa, se ha reanudado el diálogo entre los ministerios de Defensa argentino y británico". Según el medio inglés: "Gran Bretaña quiere una aceptación discreta de su papel en el resto del Atlántico Sur, incluso mientras Argentina mantiene su reclamo constitucional sobre las Malvinas [*Falkland* en el original]".² A esto hay que agregar la información divulgada por el diario *Clarín*³ respecto de las reuniones mantenidas en Londres por funcionarios de marcada dependencia ideológica e intelectual con el Reino Unido como el secretario de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa, Juan Battaleme⁴, y la embajadora argentina en Londres, Mariana Plaza⁵.

¹ <https://www.lapoliticaonline.com/politica/f16/>

² <https://www.economist.com/the-americas/2025/07/06/inside-the-secret-military-dialogue-between-britain-and-argentina>

³ https://www.clarin.com/politica/prensa-britanica-afirma-dialogo-militar-secreto-argentina-londres_0_4Zle9cgyNO.html?srsItd=AfmBOogh-DMEoBRIWvdQnHPsbmzu-wb6IBBVIM_2NqBXZA_-uQXWnntm

⁴ <https://x.com/battaleme/status/1567969665418133506>

⁵ <https://www.lapoliticaonline.com/politica/enoja-en-cancilleria-por-la-posibilidad-de-ascenso-de-una-embajadora-acusada-de-pro-ingleses/>

Según el medio la *Política On Line*, "una fuente militar cercana a la negociación afirmó que el convenio con la empresa encargada de adecuar los F-16 incluye cumplir las exigencias de Gran Bretaña de limitar algunas prestaciones de los aviones para que no sean de riesgo para ellos". En efecto, el gobierno británico, en tanto socio de la OTAN, habría puesto como condición para no obstaculizar la venta que "las prestaciones del aparato, que según ellos pueden ser un riesgo para la seguridad de las islas, estén limitadas".

La limitación más conocida en este plano es la de los radares y tiene que ver con la cuestión del *software*. Al respecto, la información dada a conocer por *La Política Online* da cuenta de que "los británicos le piden a sus socios de la OTAN proveedores de estos aviones que se aseguren de limitarlos por *software*, para que estos aviones en ningún momento sean un motivo de preocupación. La intención es que la aeronave sea efectiva a una distancia de no más de 60 millas de la costa". En este sentido, debe tenerse en cuenta que, según los expertos, el alcance del radar es crucial para la detección y la efectividad de los disparos de misiles desde una distancia segura.

Adicionalmente, debe recordarse que, hace menos de un mes, el ministro Petri se refirió a la mejoras previstas para los F-16, al señalar "que la empresa Terma Global brindará mejoras fundamentales en los sistemas de Guerra Electrónica, actualización de *software* y *hardware*, herramientas de planificación de misiones, equipos de apoyo en tierra y asistencia técnica".⁶

Todo esto no hace más que profundizar los interrogantes sobre la verdadera autonomía de las decisiones de este gobierno en materia de defensa nacional; y echar dudas acerca de si los acuerdos de adquisición no implican compromisos políticos que restringen severamente -en lugar de ampliar- las capacidades militares del país.

Me permito recordar que, en ocasión de la visita del ministro Petri a la Comisión de Defensa Nacional de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, le

⁶ <https://www.zona-militar.com/2025/06/25/la-empresa-danesa-terma-sera-la-encargada-de-la-modernizacion-de-los-24-cazas-f-16am-bm-de-la-fuerza-aerea-argentina/>

transmití esta inquietud directamente al funcionario: "En cuanto al programa F-16, que reitero que nunca objeté de hecho (...) me quedé con algunas preocupaciones. Por ejemplo, es un programa que previó la compra de aviones que no tienen una previsión de reabastecimiento en vuelo (...) Usted dijo que son veinticuatro aviones supuestamente así surge también del programa, pero lo cierto es que llegó uno y queremos ver que lleguen los demás; es un compromiso asumido. Los queremos ver, porque ya nos pasó con los *Super Étendard*, con los que nos fue muy mal. Por eso, estamos un poco curados de espanto (...) Tengo otra preocupación y me gustaría escuchar de su boca alguna explicación. Deseo saber si estos F-16 van a tener alguna restricción de operatividad en función de su procedencia, porque ya nos pasó con el *Super Étendard* y los asientos eyectores".⁷

El ministro Petri, contrariamente a lo que ha revelado por los diversos medios de comunicación el pasado 13 de julio, contestó: "Respecto de los F-16, me preguntaron si tienen algún tipo de restricción. No tienen ningún tipo de restricción. De hecho, es un acto de soberanía que vamos a tener. A mí que me cuenten y me expliquen cómo garantizamos soberanía si no tenemos aviones caza supersónicos. Y vuelvo a contestar (...) no existe ningún tipo de restricción para la utilización de los F-16 por parte de ninguna nación".⁸ En consecuencia, urge saber si el Ministro sostiene lo expuesto en la Comisión de Defensa Nacional o ha modificado su postura al respecto.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que tengan a bien acompañar el presente proyecto de Resolución.

⁷ Desgrabación de la reunión de la Comisión de Defensa Nacional de la HCDN del día 3 de junio de 2025, en ocasión de la visita a la misma del ministro de Defensa, Luis Petri.

⁸ *Ibidem*.

Agustina Propato
Eduardo Toniolli
German Martinez
Rogelio Iparraguirre
Jorge Araujo
Matías Molle
Ricardo Daives
Jorge Romero
Ramiro Gutierrez
Leopoldo Moreau